

ACTA NÚMERO 1 DE 5 DE DICIEMBRE DE 2025 DE APERTURA SOBRES ELECTRÓNICOS N.º1 Y N.º2

Expediente: CONTR 2025 519275

Título: REHABILITACIÓN DEL EDIFICIO DE LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD PARA SUSTITUCIÓN DE CUBIERTA DE FIBROCEMENTO

En la sede de la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en Granada, sita en Avenida Joaquina Eguaras número 2, edificio 2, 4ª planta, Granada, siendo las 09:00 horas del día 5 de diciembre de 2025, se reúnen los miembros designados para la Mesa de Contratación por Resolución del Delegado Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de Granada de fecha 21 de noviembre de 2025, que a continuación se relacionan:

PRESIDENTE

Carlos David Rivera García, Secretario General Provincial de la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en Granada.

VOCALES

María Salas Rodríguez, representante de la Intervención Provincial. (Conexión online).

Alberto Sánchez Martínez, representante del Servicio Jurídico Provincial. (Conexión online).

Rafael Herrerías Velasco, Director del Laboratorio de Control de Calidad de esta Delegación Territorial.

SECRETARIA

Blanca García-Prieto Ruiz, Jefa de la Sección de Contratación de esta Delegación Territorial.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la citada Mesa de Contratación, declarando abierto el acto se realizan las siguientes actuaciones:

1º.- Por parte del Presidente se procede al examen del número de ofertas presentadas al expediente de referencia, según consta en el Portal del Gestor del Sistema de relaciones electrónicas en materia de contratación (SiREC), siendo las empresas que han presentado oferta las siguientes:

Nº	EMPRESA	NIF
1	CONSTRUCCIONES UXCAR 97 SL	B18470799
2	DESAMIANTADOS CUMAR, SL	B90068990
3	TELLO GARZON DE CONSTRUCCIONES, S.L.	B23070667
4	URBIA INTERMEDIACION INGENIERIA Y SERVICIOS, S.A.	A07077969

Los integrantes de la Mesa piden que conste su declaración de ausencia de conflicto de intereses con respecto a los operadores que han presentado una oferta en esta licitación pública, así como que no existen hechos o circunstancias, pasados o presentes, o que puedan surgir en un futuro previsible, que pudieran poner en cuestión su independencia. De igual modo, se comprometen a no revelar ninguna información confidencial que conste en el expediente y a no hacer uso impropio de la información que se les proporcione.

Avd. Joaquina Eguaras 2. Complejo Administrativo Almanjáyar
Edif. 2. Plantas 3ª y 4ª. 18013 - Granada

T: 958145300
dt.granada.cfatv@juntadeandalucia.es



BLANCA GARCIA PRIETO RUIZ		14/01/2026 14:04:26	PÁGINA: 1 / 4
CARLOS DAVID RIVERA GARCIA			
VERIFICACIÓN	NJyGwyVhb3Fs2c78GzZ7r92PbeVJk0	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

2º.- A continuación por el Presidente se procede a la apertura del **sobre electrónico nº 1 “Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor”**. Se pasa a calificar la documentación recibida, comprobando que todas las licitadoras han presentado la documentación completa y correctamente.

Tras revisar la documentación presentada, no se aprecian defectos u omisiones subsanables en la documentación presentada, por lo que se procede en este momento a acordar la admisión definitiva de las empresas licitadoras. A continuación se procede a la apertura del **sobre electrónico n.º 2 “ Documentación correspondiente a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas”**.

3º.- En el Anexo I-Apartado 8.D. : “CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN” del PCAP se incluyen los parámetros objetivos que permiten identificar los casos en los que una oferta se considere anormalmente baja. Los parámetros objetivos en función de los cuales se apreciará, en su caso, que una oferta se considere anormalmente baja, serán los siguientes:

4. “*Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía*”.

Se detallan en el siguiente cuadro los cálculos realizados para determinar si existe o no baja anormal de las proposiciones aportadas:

PBL (Sin IVA) 119.474,87 € MEDIA ARITMÉTICA: 102.012,27€ UMBRAL SUPERIOR 10%: 112.213,49 € NUEVA MEDIA ARITMÉTICA: 98.110,96 € UMBRAL PARA LA BAJA: 88.299,86 €		
EMPRESAS LICITADORAS	OFERTA ECONÓMICA (Sin IVA)	OFERTAS SUPERIORES A LA MEDIA EN MÁS DE 10 UNIDADES PORCENTUALES
CONSTRUCCIONES UXCAR 97 SL	99.940,71 €	NO
DESAMIANTADOS CUMAR, SL	102.743,00 €	NO
TELLO GARZON DE CONSTRUCCIONES, SL	113.716,18 €	SI
URBIA INTERMEDIACION INGENIERIA Y SERVICIOS, S.A.	91.649,17 €	NO

A tenor de la tabla anterior, ninguna oferta incurre en baja desproporcionada.

Avd. Joaquina Eguaras 2. Complejo Administrativo Almanjáyar
Edif. 2. Plantas 3ª y 4ª. 18013 - Granada



T: 958145300
dt.granada.cfativ@juntadeandalucia.es

BLANCA GARCIA PRIETO RUIZ		14/01/2026 14:04:26	PÁGINA: 2 / 4
CARLOS DAVID RIVERA GARCIA			
VERIFICACIÓN	NJyGwyVhb3Fs2c78GzZ7r92PbeVJk0	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

PUNTUACIÓN PROPOSICIÓN ECONÓMICA (De 0 a 64 puntos)

PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA		
1	CONSTRUCCIONES UXCAR 97 SL	44,93
2	DESAMIANTADOS CUMAR, SL	38,48
3	TELLO GARZON DE CONSTRUCCIONES, S.L.	13,25
4	URBIA INTERMEDIACION INGENIERIA Y SERVICIOS, S.A.	64,00

MEJORAS

2/MEJORA 1 PANELES SANDWICH		CONSTRUCCIONES UXCAR 97 SL	DESAMIANTADOS CUMAR, SL	TELLO GARZON DE CONSTRUCCIONES, S.L.	URBIA INTERMEDIACION INGENIERIA Y SERVICIOS, S.A.
	DENSIDAD 40 Kg/m ³ (5 PTOS)	0	0	0	0
	ESPESOR 80 mm (2,5 PTOS)	2,5	2,08	2,08	0
	ESPESOR 0,5 mm (2,5 PTOS)	2,5	2,5	2,5	0

3/MEJORA 2 AISLAMIENTO PLACAS ESCAYOLA		CONSTRUCCIONES UXCAR 97 SL	DESAMIANTADOS CUMAR, SL	TELLO GARZON DE CONSTRUCCIONES, S.L.	URBIA INTERMEDIACION INGENIERIA Y SERVICIOS, S.A.
	PLACAS ESCAYOLA AIS- LANTES (5 PTOS)	5	0	0	5
	CONDUCTIVIDAD TÉRMI- CA (2,5 PTOS)	2,5	0	0	2,5
AISLAMIENTO ACUSTICO (2,5 PTOS)	2,5	0	0	2,5	

4/MEJORA 3 REDUCCIÓN PLAZO EJECUCION		CONSTRUCCIONES UXCAR 97 SL	DESAMIANTADOS CUMAR, SL	TELLO GARZON DE CONSTRUCCIONES, S.L.	URBIA INTERMEDIACION INGENIERIA Y SERVICIOS, S.A.
	60 DIAS (16 PTOS)	16	16	16	16
	> 45 DIAS (12 PTOS)				
	> 30 DIAS (8 PTOS)				
> 15 DIAS (4 PTOS)					

TOTAL MEJORAS	31	20,58	20,58	26
----------------------	----	-------	-------	----

Avd. Joaquina Eguaras 2. Complejo Administrativo Almanjáyar
Edif. 2. Plantas 3ª y 4ª. 18013 - Granada



T: 958145300
dt.granada.cfatv@juntadeandalucia.es

BLANCA GARCIA PRIETO RUIZ		14/01/2026 14:04:26	PÁGINA: 3 / 4
CARLOS DAVID RIVERA GARCIA			
VERIFICACIÓN	NJyGwyVhb3Fs2c78GzZ7r92PbeVJk0	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

PUNTUACIÓN TOTAL PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y MEJORAS POR ORDEN DECRECIENTE

	OFERTA ECONÓMICA	MEJORAS	TOTAL
URBIA INTERMEDIACION INGENIERIA Y SERVICIOS, S.A.	64	26	90
CONSTRUCCIONES UXCAR 97 SL	44,93	31	75,93
DESAMIANTADOS CUMAR, SL	38,48	20,58	59,06
TELLO GARZON DE CONSTRUCCIONES, S.L.	13,25	20,58	33,83

Por todo lo anterior, la Mesa acuerda que **URBIA INTERMEDIACION INGENIERIA Y SERVICIOS, S.A. - A07077969**, presenta la mejor oferta, por lo que se propone como adjudicataria al órgano de contratación.

Se da por terminada la sesión, y para que conste, y en cumplimiento de lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público y demás normativa de aplicación, se extiende el presente Acta, con la firma de la Secretaria y del Presidente.

44,93

EL PRESIDENTE
Fdo: Carlos David Rivera García

LA SECRETARIA
Fdo: Blanca García-Prieto Ruiz

Avd. Joaquina Eguaras 2. Complejo Administrativo Almanjáyar
Edif. 2. Plantas 3ª y 4ª. 18013 - Granada

T: 958145300
dt.granada.cfatv@juntadeandalucia.es



BLANCA GARCIA PRIETO RUIZ		14/01/2026 14:04:26	PÁGINA: 4 / 4
CARLOS DAVID RIVERA GARCIA			
VERIFICACIÓN	NJyGwyVhb3Fs2c78GzZ7r92PbeVJk0	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	